

Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento



GOBIERNO DE HONDURAS



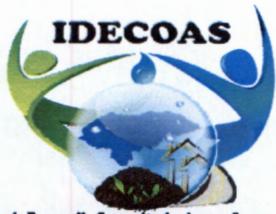
# CIRCULAR

POR ESTE MEDIO SE LE NOTIFICA A TODO EL PERSONAL DEL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL QUE: TODO PERMISO A CUENTA DE VACACIONES DEBERA SEGUIR LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- SOLICITAR VACACIONES CON 15 DIAS DE ANTICIPACION.
- TODA AUSENCIA A SU PUESTO DE TRABAJO, YA SEA POR ENFERMEDAD O EMERGENCIA; Y SI ESTA, SE TOMASE COMO PERMISO A CUENTA DE VACACIONES, DEBERA SER TOTALMENTE RESPALDADA; AUN CUANDO SE DEDUZCA DE SUS VACACIONES, YA QUE CUALQUIER FALTA SIN JUSTIFICACIÓN SERA CONSIDERADA COMO AUSENCIA LABORAL Y SE LE HARA LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE.
- TODO PERMISO PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES DEBERA NOTIFICARSE CON TRES DIAS DE ANTICIPACIÓN, NO SE RECIBIRAN ESTOS POSTERIORMENTE, SOLAMENTE AQUELLOS CASOS DE EMERGENCIA JUSTIFICADA O POR ASISTENCIA MEDICA.
- EN CASO DE PERMISOS POR DEFUNCION DE FAMILIARES LOS MISMOS DEBERAN SER NOTIFICADOS A SU JEFE INMEDIATO EL CUAL NOTIFICARA INMEDIATAMENTE A RECURSOS HUMANOS, Y LUEGO PRESENTAR EL ACTA DE DEFUNCION O EL RESPALDO RESPECTIVO.



IDECOAS



Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento



GOBIERNO DE HONDURAS



- Y LOS DIAS DE SOLICITUD DEBERAN REALIZARSE LOS DIAS LUNES A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.

**FAVOR TOMAR NOTA.**

TEGUCIGALPA, M.D.C., 06 DE MAYO DEL 2014.



**LIC ALEXIS DANERY VARGAS TORRES**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**